

Facultad de Derecho
Grado en Derecho
Curso 2016/2017

Guía Docente

Derecho Internacional. Derecho de la UE

ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

CONTEXTUALIZACIÓN

3. Contexto académico
4. Contexto profesional

CONTENIDO

5. Descriptores
6. Programa

OBJETIVOS

7. Competencias
8. Resultados del aprendizaje

METODOLOGÍA

9. Vision de conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje
10. Actividades de enseñanza-aprendizaje
11. Evaluación de los aprendizajes
12. Metodologías alternativas
13. Distribución de la carga de trabajo de los estudiantes
14. Planificación semanal de actividades

RECURSOS

15. Horarios y espacios
16. Tutorías
17. Fuentes de información

DATOS IDENTIFICATIVOS

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

1.1. Denominación

Derecho Internacional. Derecho de la UE

1.2. Denominación en inglés

International Law. European Union Law.

1.3. Código

808009215

1.4. Carácter

Obligatoria

1.5. Ubicación temporal

Año del Plan de Estudios	Semestre del Plan de Estudios
Tercero	Segundo

1.6. Créditos ECTS

6 créditos

1.7. Carga de trabajo de los estudiantes

150 horas

1.8. Módulo y materia

Módulo	Materia
Derecho Constitucional, Derecho Comunitario y Libertades Públicas	Derecho Internacional. Derecho de la Unión Europea.

1.9. Departamento

Derecho Público

1.10. Área

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

1.11. Web

2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

2.1. Nombre del profesor coordinador

Nuria de la Cinta Arenas Hidalgo

2.2. Departamento

Derecho Público

2.3. Área de conocimiento

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
nuria@uhu.es	959219748/	C8

3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

3.1. Prerrequisitos

No existen. Cualquier estudiante de Grado puede matricularse en esta asignatura.

3.2. Situación en el Plan de Estudios

En el marco del Plan de Estudios, la asignatura "Derecho Internacional. Derecho de la Unión Europea" es una materia de derecho positivo, de carácter obligatorio, considerada parte de la formación básica para esta rama del conocimiento.

Forma parte del módulo Derecho Constitucional. Derecho Comunitario y Libertades, pues es una disciplina que se encuadran en el bloque cognoscitivo de "Derecho Público" y, en consecuencia, se haya especialmente relacionada con el Derecho Constitucional y con los módulos Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

A partir de tercer año de Grado, todas las parcelas del Derecho se ven informadas por el Derecho de la Unión Europea y, en consecuencia, exigen en sus programas un estudio exhaustivo de las normas adoptadas en esta sede. Gracias a esta asignatura de marcado carácter formativo, se obtendrá una amplia comprensión del fenómeno de integración europea y se entenderá mejor la aplicación posterior, en otras ramas del Derecho, de las normas gestadas en este ámbito.

3.3. Recomendaciones

Se recomienda tener aprobada la asignatura "Derecho Internacional Público".

Se recomienda al alumnado que repasen los conocimientos adquiridos de Historia Contemporánea (en especial, aquellos relacionados con el siglo XX y XXI).

Resultará imprescindible hacer un seguimiento de la actualidad europea, a través de los medios informativos, especialmente, la prensa escrita y la página web "Europa" (www.europa.eu).

Con objeto de acudir a las fuentes originarias de determinados documentos, se recomienda el conocimiento de la lengua inglesa, al menos, al nivel de lectura.

4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA

Dado el cambio de contexto económico y social actual donde priman las relaciones internacionales y la globalización, cada vez son más los/as profesionales del Derecho que tienen la necesidad de interactuar con otros operadores jurídicos en el seno de los ordenamientos jurídicos extranjeros o supranacionales.

Efectivamente, el alumnado de Derecho vienen demandando en toda Europa una mayor preparación en disciplinas internacionales y europeas. La razón fundamental es que esta formación les facilitaría el acceso a nuevas salidas profesionales, tanto en el sector público como privado, internacional y europeo, como podría ser el acceso a la función pública, la diplomacia, el ejercicio de la abogacía o la asesoría internacional, la actividad en Organizaciones No Gubernamentales, en lobbies o en empresas internacionales, etc.

La globalización de la política y la economía, así como el desarrollo del proceso de integración de Europa hacen que la perspectiva nacional deje de ser suficiente para comprender la realidad del siglo XXI. Por ello, resulta cada vez más necesaria la incorporación al mercado de trabajo de profesionales con un conocimiento profundo de las cuestiones internacionales y europeas.

El alumnado que curse la asignatura "Derecho Internacional. Derecho de la Unión Europea" no sólo obtendrá un importante desarrollo cultural, habida cuenta de la relación interdisciplinar con la Historia o las Ciencias Políticas sino también una excelente formación profesional, tanto para aquellos que aspiren a una especialización en estudios internacionales, como para el/la abogado/a o profesional del Derecho debido a la influencia, en particular, de las normas de la Unión Europea en todos los ámbitos del devenir jurídico actual (empresarial, comercial, industrial, servicios, ciudadanía).

Así, se pondrá especialmente interés en el análisis práctico y jurisprudencial, resultando una formación excelente para los/las profesionales del Derecho que los despachos de abogacía y empresas necesitan y buscan.

En concreto, se ofrece el estudio de materias que resultan fundamentales para conocer y dominar tanto el entorno internacional (tales como relaciones internacionales, organizaciones internacionales, economía internacional, derechos humanos, derecho penal internacional, derecho del medio ambiente, derecho diplomático y consular y cuestiones de actualidad internacional) como el entorno europeo (geografía política y economía de Europa, políticas europeas, acción exterior de la UE, y el mercado interior de la UE).

En esencia, las salidas profesionales de quienes decidan incorporar a su curriculum vitae estas líneas de estudio en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales serían las siguientes, entre otras:

- ? Despachos españoles de abogacía, en particular aquellos con vocación internacional.
- ? Firmas de abogacía multinacionales establecidas en España.
- ? Asesoría jurídica de empresas españolas y multinacionales.
- ? Empresas de consultoría.
- ? Servicio Público de Acción Exterior.
- ? Expertos/as comunitarios en la Administración española y asociaciones empresariales.
- ? Carrera Diplomática.
- ? Organizaciones internacionales: funcionariado internacional.
- ? Instituciones de la Unión Europea: funcionariado internacional.
- ? Especialización en litigios ante órganos/organismos internacionales.

- ? Cooperación internacional y ayuda al desarrollo.
- ? Comercio Exterior.

5. DESCRIPTORES

5.1. Descriptores (en castellano)

Génesis y evolución: de las Comunidades europeas a la Unión europea. Estructuras, órganos y poderes de la Unión europea. El Ordenamiento jurídico de la Unión europea, relaciones con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El sistema jurisdiccional de la Unión europea. La cooperación gubernamental. La acción exterior de la Unión europea.

5.2. Descriptores (en inglés)

Genesis and evolution: from the European Communities to the European Union. Institutions and bodies of the European Union. The legal system of the European Union and its relationship with Member States legal order. The judicial system of the European Union. The intergovernmental cooperation. External Relations.

6. PROGRAMA

6.1. Bloques temáticos

Bloque temático I: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

Bloque temático II: EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y ORGÁNICO Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES.

Bloque temático III: EL SISTEMA DE FUENTES EN LA UNIÓN EUROPEA Y LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN Y LOS SISTEMAS JURÍDICOS NACIONALES.

Bloque temático IV: LA GARANTÍA JUDICIAL DE LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Bloque temático V: LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA. EL MERCADO INTERIOR.

Bloque temático VI: EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Bloque temático VII: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA.

6.2. Programa desarrollado

Bloque temático I: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 1. LA EVOLUCIÓN DE LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS. 1.1 Los orígenes del proceso de integración europea. 1.2 Los Tratados de Roma de 25 de marzo de 1957. 1.2.1 La Comunidad Económica Europea. 1.2.2. La Comunidad Europea de la Energía Atómica. 1.3 El Acta Única Europea. 1.4 El Tratado de la Unión Europea. 1.5 Las reformas introducidas por el Tratado de Ámsterdam y el Tratado de Niza. 1.6 Los Tratados de Lisboa: el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Tema 2. LA CUESTIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA UNIÓN EUROPEA. 2.1 La naturaleza de la Unión. 2.2 Valores, Objetivos y Principios fundamentales. 2.3 La adhesión y la retirada de la Unión Europea. 2.4 Las competencias de la Unión: su delimitación (el principio de atribución de competencias) y los límites a su ejercicio (el principio de subsidiariedad y el principio de proporcionalidad). 2.5 La ciudadanía europea. 2.6 La Carta de los Derechos Fundamentales y la protección de los Derechos Humanos.

Bloque temático II: EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y ORGÁNICO Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES.

Tema 1. LAS INSTITUCIONES Y OTROS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA. 1.1 Singularidad y relevancia de la estructura institucional para el desarrollo de las competencias de la Unión. 1.2 Las Instituciones: 1.2.1: El Consejo Europeo. 1.2.2: La Comisión Europea. 1.2.3: El Parlamento Europeo. 1.2.4: El Consejo de la Unión Europea. 1.2.5: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 1.2.6: El Tribunal de Cuentas 1.2.7: El Banco Central Europeo. 1.3 Los órganos consultivos: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones.

Tema 2. EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 2.1 El procedimiento legislativo ordinario. 2.2 Otros procedimientos especiales.

Bloque temático III: EL SISTEMA DE FUENTES EN LA UNIÓN EUROPEA Y LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN Y LOS SISTEMAS JURÍDICOS NACIONALES.

Tema 1. EL SISTEMA DE FUENTES. 1.1 El Derecho Originario. 1.2 El Derecho Derivado I: Actos vinculantes: 1.2.1 Actos Típicos: A) El Reglamento. B) La Directiva. C) La Decisión. 1.2.2 Actos Atípicos. 1.3 El Derecho Derivado II: Actos no vinculantes.

Tema 2. LOS EFECTOS DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS INTERNOS. 2.1 La primacía. 2.2 El efecto directo de las normas europeas. 2.3 El Derecho de la Unión Europea y el Derecho español: especial referencia al efecto de la estructura autonómica en la ejecución del Derecho de la Unión Europea.

Bloque temático IV: LA GARANTÍA JUDICIAL DE LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 1. EL SISTEMA JURISDICCIONAL

Tema 2. LOS RECURSOS E INCIDENTES JUDICIALES 2.1 *Los recursos de carácter contencioso: el recurso por incumplimiento, el control de la legalidad (el recurso de anulación, el recurso por omisión, la excepción de ilegalidad) y el recurso por responsabilidad extracontractual.* 2.2 *Los recursos de carácter prejudicial.*

Bloque temático V: LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA. EL MERCADO INTERIOR.

Tema 1. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES 1.1 *Introducción. Ámbito de aplicación personal, territorial y material.* 1.2 *Contenido y Excepciones.*

Tema 2. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS. 2.1 *Introducción. Ámbito de aplicación material y territorial.* 2.2 *Derechos de aduanas, tasa de efecto equivalente, restricciones cuantitativas y medidas de efecto equivalente.* 2.3 *Excepciones.*

Tema 3. LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO. 3.1 *El derecho de establecimiento.* 3.2 *La libre prestación de servicios.* 3.3 *Contenido: prohibición de restricciones e instrumentos de liberalización.* 3.4 *Excepciones.*

Tema 4. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALS. 4.1 *La liberalización de los movimientos de capitales: desde las previsiones iniciales hasta la implantación del euro.* 4.2 *La regulación jurídica y las excepciones respecto a la aplicación de la libre circulación de capitales.*

Bloque temático VI: EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Tema 1. EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA. 1.1 *La evolución de la cooperación en los asuntos de justicia y de interior.* 1.2 *Las competencias y ámbitos materiales según el Tratado de Lisboa.* 1.2.1: *Política sobre control de fronteras, asilo e inmigración.* 1.2.2: *cooperación judicial civil.* 1.2.3: *cooperación judicial penal.* 1.2.4: *cooperación policial.*

Bloque temático VII: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 1. LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA. 1.1 *Las competencias en materia de acción exterior.* 1.2 *La Política Comercial Común.*

Tema 2. LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN. 2.1 *La evolución de la cooperación política en materia de exterior y seguridad común.* 2.2 *El marco jurídico-funcional de la política exterior y de seguridad común.*

7. COMPETENCIAS

7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Gracias al aprendizaje del Derecho de la Unión Europea, el alumnado adquirirá no sólo conocimientos teóricos sobre el proceso de integración europeo sino también la sensibilidad suficiente hacia las consecuencias del mismo sobre las personas (no sólo ciudadanos/as europeos sino también nacionales de terceros países) y el medio ambiente. Se tratará de incidir en la necesidad de que la Unión sea agente activo en la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, de acuerdo con los estándares internacionales.

Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad.

La preocupación de la UE por la igualdad de género aparece desde la primera versión del artículo 119 del TCEE, y se traslada en el sistema actual a una aproximación amplia de la necesidad de transversalidad de una perspectiva de género en todas las actuaciones del sistema normativo e institucional de la Unión. El concepto de transversalidad de género es una de las herramientas presentes tanto en el desarrollo normativo de la Unión, como en la aplicación práctica de sus políticas, por lo que adquirir las competencias necesarias para su uso supone un requisito para entender este ámbito normativo.

7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad de compromiso con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho y, como manifestación de ellos, con la igualdad entre hombres y mujeres, la cultura de la paz y los valores democráticos.

8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Aprender el marcado protagonismo que ejercen los Estados en el proceso de integración europeo, en particular, en los sistemas de reforma de los tratados constitutivos..
2. Explicar con profundidad y rigor los aspectos jurídicos básicos de las Instituciones de la Unión Europea, tanto en lo que respecta a sus órganos y ordenamiento jurídico, como en lo relativo al proceso de toma de decisiones, el sistema jurisdiccional, la cooperación gubernamental y la acción exterior de la Unión Europea..
3. Explicar pormenorizadamente la composición y competencias de las Instituciones comunitarias..
4. Analizar con rigor los caracteres del concepto de ciudadanía de la Unión..
5. Asimilar el lenguaje y juicio razonado del Tribunal de Justicia de la Unión, a través del estudio de sus casos más relevantes..
6. Explicar las técnicas de relación del Derecho de la Unión con los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros. .
7. Emitir un juicio razonado sobre la implicación de las Instituciones comunitarias hacia los nuevos retos de la realidad social, económica y medioambiental, en particular, en lo que se refiere al compromiso con los derechos humanos y la promoción del principio de igualdad entre hombres y mujeres, política horizontal del sistema comunitario..
8. Interpretar jurídicamente la evolución histórica que ha dado lugar a la creación de las Comunidades Europeas y la Unión Europea, desde una visión rigurosa y constructiva de la realidad comunitaria. .

9. VISIÓN DE CONJUNTO

La pertenencia de España a la Unión Europea es un hecho determinante de la regulación jurídica de una cada vez mayor variedad de ámbitos de la vida diaria (empresarial, comercial, industrial, servicios, ciudadanos, etc.), así como de las obligaciones de nuestro país en las relaciones internacionales. A medida que se profundiza en el proceso de integración, la Unión Europea adquiere competencias en un mayor número de áreas que hasta ahora habían pertenecido al ámbito de soberanía estatal. Se hace imprescindible, pues, para todo futuro abogado/a u operador jurídico conocer cómo se ha gestado este proceso, cuál es la naturaleza jurídica de la Unión Europea, sus competencias u objetivos, cuáles son sus instituciones y qué poderes tienen, en qué consiste su ordenamiento jurídico y cómo se garantiza su cumplimiento en sede judicial, en qué consiste el mercado interior como uno de sus principales objetivos o cuál es su capacidad en las relaciones exteriores. El alumnado dispondrá, por tanto, de las bases para la comprensión del funcionamiento de este Derecho, que podrá perfeccionar cuando curse la Optativa de Derecho de la Unión Europea, en cuarto curso de Grado para conseguir una auténtica especialización en la materia.

Con este objetivo, se ha diseñado una metodología que pone el acento en varios tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje.

La base de estas actividades será la clase magistral -que se corresponde con la clase teórica- mediante la cual la Profesora explicará las Lecciones del Programa, con objeto de facilitar la adquisición, relación y sistematización de los conceptos más abstractos del contenido de la asignatura. Para ello, mostrará una proyección power point de cada tema donde se subrayarán los aspectos básicos a retener por el alumnado. Se recomienda vivamente la asistencia a clase, pues la explicación de cada tema hará más asequible la comprensión de los manuales y además será en clase donde se conecten los contenidos teóricos con los temas de actualidad que vayan surgiendo en el ámbito de la Unión Europea.

Si bien la asignatura cuenta con una página moddle donde la Profesora pondrá a disposición materiales de estudio y seguimiento de la misma, para realizar un adecuado aprendizaje del Derecho de la Unión Europea, se recomienda el estudio de alguno de los manuales recomendados en esta Guía Docente, con objeto de adquirir el apropiado lenguaje jurídico y razonamiento técnico que se espera de un alumnado cercano a la graduación.

Para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de carácter más práctico y de interacción con el alumnado se dispone de varios seminarios a realizar en grupos pequeños. El contenido de los seminarios se corresponderá con algunas de las lecciones que forman parte del Programa de la asignatura y combinan tanto la resolución de casos prácticos (seminario nº 1 dedicado al sistema de recursos e incidentes procesales), como el análisis de jurisprudencia (seminario nº 2 relativo al mercado interior) y las jornadas con expertos que aplican el Derecho de la Unión Europea sobre el terreno (seminario nº 3 dedicado a la cooperación judicial y policial en la UE).

Esta dedicación docente, así como la investigadora que lleva a cabo la Profesora y el resto de miembros del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones

Internacionales, ha hecho posible la concesión a la misma de la Cátedra Jean Monnet en Estudios Europeos de Integración, galardón que nos otorgó la Comisión Europea en 2008 -vigente hasta la fecha- y que es una muestra de ese compromiso con la calidad de la docencia en materia de Derecho de la Unión Europea.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Clase magistral.

La clase magistral se corresponde con la clase teórica, de naturaleza expositiva. La profesora impartirá clases magistrales de la mayoría de las lecciones del programa con objeto de facilitar la adquisición, relación y sistematización de los conceptos más abstractos del contenido de la asignatura. Desarrollará el tema ofreciendo elementos de análisis para la comprensión del mismo, reservando un tiempo final para resolver dudas o problemas que pudiera observar el alumnado. La Profesora mostrará, frecuentemente, una presentación power point de los temas de programa que servirá de guía de estudio de los mismos y, si resulta necesario, utilizará la página web Europa (www.europa.eu) con objeto de mostrar ejemplos prácticos de la explicación teórica.

Comunicación personal profesor/estudiante (tutoría, estudio guiado).

Debido a los métodos prácticos de enseñanza propuestos por la asignatura, las tutorías adquieren una importancia propia como modalidad de enseñanza y se convierten en un elemento central para el seguimiento y supervisión de los trabajos prácticos o de investigación, así como de las exposiciones que ha de preparar el alumnado.

Casos prácticos.

Esta metodología se centra en el análisis jurídico de casos concretos y su objetivo esencial en la asignatura de Derecho de la Unión Europea es ejercitar al estudiante en un conjunto de técnicas, prácticas individuales y cooperativas, y de procedimientos que le permitan conocer, interpretar y aplicar el Derecho por sí mismo o en grupo. Los conocimientos que han adquirido en la clase teórica los tienen que utilizar en la resolución de casos concretos en el contexto de un posible desempeño profesional ya sea como juez, abogado defensor o fiscal. En concreto, en el primer seminario se propondrá la resolución de un caso ficticio en el que el alumnado -en grupos pequeños- debe actuar como abogados de una empresa fresera de Huelva que tiene problemas con la aplicación de una Directiva europea. El alumnado, con todos los materiales a su alcance, deberá proponer una solución al caso.

Trabajos de investigación guiada.

Se propone que el alumnado realice un trabajo de investigación, de forma individual. Con este método de aprendizaje, de carácter voluntario, se trata de iniciar al alumnado en las tareas de investigación, proporcionando pautas para la obtención de información jurídica mediante la consulta de bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc., así como en la redacción de trabajos jurídicos.

El alumnado podrá elegir el tema de investigación, en función de sus intereses personales, pero debe estar relacionado con el contenido del Programa de la asignatura. La elección del tema, así como su desarrollo, se abordará bajo la supervisión de la Profesora. No se admitirá ningún trabajo que no se haya supervisado previamente. El trabajo se entregará por escrito, en un máximo de 15 páginas, letra times new roman 12, espacio 1,5; con introducción, conclusiones, bibliografía y notas al pie.

Fecha de entrega: 30 de mayo de 2017 (último día de clase).

Exposición de trabajos académicos o de investigación.

Con este método de aprendizaje se trata de que el alumnado adquiera habilidades comunicativas que le ayuden a exponer oralmente, con fluidez, ante un auditorio. Así, tras la explicación, por parte de la Profesora, de las lecciones 9-12 "La realización de los objetivos de la Unión Europea: el Mercado Interior", en el seminario nº 2, el alumnado, por grupos, deberá analizar 2 sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre alguna de las libertades previstas en el programa, y hacer una presentación en power point que mostrarán al resto de compañeros/as.

Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza.

Se recomienda el estudio de manuales de Derecho de la Unión y otra bibliografía recomendada, con objeto de adquirir el apropiado lenguaje jurídico y complementar la guía de estudio de cada lección del programa que la Profesora proporcionará en clase. Resulta imprescindible la lectura de bibliografía adaptada al Tratado de Lisboa, por lo que cualquier obra anterior a 2009, debe ser analizada con precaución.

11. EVALUACIÓN

11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.

El alumnado se examinará de forma escrita en las fechas dispuestas oficialmente (29 de junio de 2017).

El examen escrito consistirá en 3 preguntas que se corresponderán con epígrafes del Programa.

En caso de una o más preguntas contestadas en blanco o con una calificación de cero (0), no se corregirá el resto del examen, calificándolo como Suspenso (0).

La nota de este examen será el 100% de la calificación definitiva, no obstante, aquellas personas que han asistido a clase, han realizado correctamente los casos prácticos propuestos en el seminario nº 1, las exposiciones de jurisprudencia del seminario nº2 y han asistido a la jornada del seminario nº 3, obtendrán un punto adicional que sumará a la nota del examen, siempre y cuando ésta sea como mínimo un 4.

En la valoración de cada examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde un punto de vista jurídico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en definitiva, la madurez expresada por el alumno.

Una vez explicadas las lecciones correspondientes a los Bloques Temáticos I y II, se propondrá la realización de un examen tipo test de eliminación de esa materia. El examen será de carácter voluntario. El alumnado que supere el examen no tendrá que examinarse de los Bloques Temáticos I y II en la fecha prevista para el examen escrito.

Examen oral

El alumnado tiene la posibilidad de examinarse de forma oral del contenido del programa, en las fechas que acuerden con la Profesora, siempre y cuando sean anteriores a la fecha oficial de celebración del examen escrito.

La Profesora convocará un tribunal con miembros del área de conocimiento que valorarán las respuestas del alumno/a.

Se firmará un acta de realización del examen oral, tanto por las profesoras presentes, como por el alumno/a.

Las calificaciones se publicarán junto con las del resto de estudiantes que se hayan presentado en la convocatoria oficial.

Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación).

Las actividades que se propone realizar en el marco de los seminarios con grupos pequeños son de carácter voluntario. No obstante, se recomienda vivamente la asistencia y el aprovechamiento de las mismas, pues la experiencia de los años nos demuestra que el alumnado que realiza estas actividades durante el curso suele aprobar

la asignatura en primera convocatoria y con relativa facilidad.

Aquellas personas que realicen las actividades propuestas en los 3 seminarios obtendrán un punto adicional que sumará a la nota obtenida en el examen, siempre que ésta sea como mínimo un 4 sobre 10. Es decir, las personas que realicen correctamente el caso práctico del seminario nº 1, que analicen y expongan algún caso del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el seminario nº 2 y que asistan a las Jornadas de cooperación judicial y policial del seminario nº 3 podrán sumar un punto más a la calificación obtenida en el examen.

En las exposiciones orales, se valora, de forma particular, la capacidad comunicativa con el auditorio, la labor de síntesis y la capacidad para transmitir los principales razonamientos de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, así como el valor didáctico de la presentación power point.

Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).

La realización de un trabajo de investigación es una actividad de carácter voluntario, no obstante, el alumnado que aspire a obtener matrícula de honor en la asignatura, no sólo deberá obtener mínimo Notable 8 o Sobresaliente en el examen y haber obtenido la máxima calificación en las actividades propuestas en seminarios sino que también debe haberse iniciado en las labores de investigación.

En los trabajos de investigación guiada se valorará, especialmente, la coherencia del discurso y la profundidad del análisis jurídico, así como el uso de bibliografía especializada que deberá hacerse constar, a modo de citas, a lo largo del texto.

Instrumentos de evaluación	Objetivos que evalúan
<p>Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.</p>	<p>Aprender el marcado protagonismo que ejercen los Estados en el proceso de integración europeo, en particular, en los sistemas de reforma de los tratados constitutivos.</p> <p>Explicar con profundidad y rigor los aspectos jurídicos básicos de las Instituciones de la Unión Europea, tanto en lo que respecta a sus órganos y ordenamiento jurídico, como en lo relativo al proceso de toma de decisiones, el sistema jurisdiccional, la cooperación gubernamental y la acción exterior de la Unión Europea.</p> <p>Explicar pormenorizadamente la composición y competencias de las Instituciones comunitarias.</p> <p>Analizar con rigor los caracteres del concepto de ciudadanía de la Unión.</p> <p>Asimilar el lenguaje y juicio razonado del Tribunal de Justicia de la Unión, a través del estudio de sus casos más relevantes.</p> <p>Explicar las técnicas de relación del Derecho de la Unión con los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros.</p> <p>Emitir un juicio razonado sobre la implicación de las Instituciones comunitarias hacia los nuevos retos de la realidad social, económica y medioambiental, en particular, en lo que se refiere al compromiso con los derechos humanos y la promoción del principio de igualdad entre hombres y mujeres, política horizontal del sistema comunitario.</p> <p>Interpretar jurídicamente la evolución histórica que ha dado lugar a la creación de las Comunidades Europeas y la Unión Europea, desde una visión rigurosa y constructiva de la realidad comunitaria.</p>

Examen oral	<p>Aprender el marcado protagonismo que ejercen los Estados en el proceso de integración europeo, en particular, en los sistemas de reforma de los tratados constitutivos.</p> <p>Explicar con profundidad y rigor los aspectos jurídicos básicos de las Instituciones de la Unión Europea, tanto en lo que respecta a sus órganos y ordenamiento jurídico, como en lo relativo al proceso de toma de decisiones, el sistema jurisdiccional, la cooperación gubernamental y la acción exterior de la Unión Europea.</p> <p>Explicar pormenorizadamente la composición y competencias de las Instituciones comunitarias.</p> <p>Analizar con rigor los caracteres del concepto de ciudadanía de la Unión.</p> <p>Asimilar el lenguaje y juicio razonado del Tribunal de Justicia de la Unión, a través del estudio de sus casos más relevantes.</p> <p>Explicar las técnicas de relación del Derecho de la Unión con los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados miembros.</p> <p>Emitir un juicio razonado sobre la implicación de las Instituciones comunitarias hacia los nuevos retos de la realidad social, económica y medioambiental, en particular, en lo que se refiere al compromiso con los derechos humanos y la promoción del principio de igualdad entre hombres y mujeres, política horizontal del sistema comunitario.</p> <p>Interpretar jurídicamente la evolución histórica que ha dado lugar a la creación de las Comunidades Europeas y la Unión Europea, desde una visión rigurosa y constructiva de la realidad comunitaria.</p>
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación).	Asimilar el lenguaje y juicio razonado del Tribunal de Justicia de la Unión, a través del estudio de sus casos más relevantes.
Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).	Analizar con rigor los caracteres del concepto de ciudadanía de la Unión.

11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Se exigirá un nivel alto tanto en la expresión oral como la escrita, en la que no se admitirán faltas de ortografía.

Instrumentos de evaluación	Criterios cualitativos aplicables
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.	En la valoración de cada examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde un punto de vista jurídico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en definitiva, la madurez expresada por el alumnado.
Examen oral	En la valoración de cada examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde un punto de vista jurídico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en definitiva, la madurez expresada por el alumnado.
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación).	En las exposiciones orales, se valora, de forma particular, la capacidad comunicativa con el auditorio, la labor de síntesis y la capacidad para transmitir los principales razonamientos de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, así como el valor didáctico de la presentación power point.
Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).	En los trabajos de investigación guiada se valorará, especialmente, la coherencia del discurso y la profundidad del análisis jurídico, así como el uso de bibliografía especializada que deberá hacerse constar, a modo de citas, a lo largo del texto.

11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	%	Condición de aprobado	Tipo de evaluación
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.	100	Condición para aprobar la asignatura: CONDICIÓN DE APROBADO: EL 50% DE LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (5 en "base 10")	Evaluación final
Examen oral	0	Condición para aprobar la asignatura: El mismo valor que el examen escrito en cuanto alternativa al mismo.	

Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación).	0	Condición para aprobar la asignatura: Los trabajos realizados en los seminarios 1, 2 y 3 sumarán un punto a la nota obtenida en el examen, siempre que ésta sea como mínimo un 4.	Evaluación continua
Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).	0	Condición de obtención de la matrícula de honor	Evaluación continua

11.4. Aspectos formativos de la evaluación

El alumnado tendrá información regular de la evaluación de sus trabajos y exámenes. En relación con estos últimos, se dará aviso en moddle respecto de la publicación de las calificaciones, donde se indicará, además, el día y la hora para la revisión de los exámenes. En la revisión, que se realiza de forma individualizada, se dará cuenta de los errores cometidos y las propuestas de mejora.

El resto de instrumentos de evaluación se calificarán vía moddle y podrá hacerse un seguimiento de los mismos a través de las tutorías.

Instrumentos de evaluación	Aspectos Formativos
Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.	
Examen oral	
Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación).	
Evaluación de trabajos escritos (académicos o investigación).	

11.5. Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

El alumnado que no haya superado el examen oral o escrito, podrá presentarse a su recuperación en las fechas predeterminadas oficialmente.

En relación con el resto de instrumentos de evaluación (casos prácticos, trabajos de investigación guiada, exposición de trabajos) formarán parte de la evaluación continua y no podrán recuperarse una vez terminado el curso.

12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

El alumnado que por razones personales o profesionales no pueda asistir regularmente a clase, podrá examinarse de la asignatura, de forma oral o escrita, en las fechas previstas oficialmente.

Con objeto de que pueda realizar un adecuado seguimiento de la asignatura, se recomienda el análisis de los materiales que la Profesora subirá regularmente a la plataforma moddle.

Aunque no pueda asistir a los seminarios, cualquier trabajo presentado se valorará oportunamente.

13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante

45

	Horas
Clases	32
Tutorías obligatorias	0
Exámenes	4
Seminarios	9

13.2. Horas de trabajo no presencial

105

	Horas
Trabajos académicos en grupo Trabajos académicos individuales Preparación de exposiciones Preparación de exámenes	105

13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes

150

14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES

CURSO 2016-2017 Segundo semestre

SEMANA 1 Semana de lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Presentación de la asignatura y Bloque temático I, tema 1

SEMANA 2 Semana del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2017. MARTES 28 Y VIERNES 3 FESTIVOS.

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático I, Tema 2

SEMANA 3 Semana del lunes 6 al viernes 10 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
2	0

Continúa el Tema 2 del Bloque Temático I.

SEMANA 4 Semana del lunes 13 al viernes 17 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Tema 1 del Bloque Temático II.

SEMANA 5 Semana del lunes 20 al viernes 24 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Tema 2 del Bloque Temático II y Tema 1 del Bloque Temático III.

SEMANA 6 Semana del lunes 27 al viernes 31 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Tema 2, Bloque Temático III.

SEMANA 7 Semana del lunes 3 al viernes 7 de abril de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
2	2

El día 3 de abril se realizará la prueba tipo test voluntaria, eliminatória de las materias relativas a los Bloques Temáticos I y II.

El día 4 se corregirá la prueba tipo test.

Semana del lunes 10 al viernes 14 de abril de 2017.
SEMANA SANTA

SEMANA 8	Horas de clase	Horas de seminario
	0	0

no hay clases

Semana del lunes 17 al viernes 21 de abril de 2017

SEMANA 9	Horas de clase	Horas de seminario
	2	2

El día 17 de abril se explicará el Tema 2 del Bloque Temático IV.
El día 18 de abril se realizará el 1º seminario dedicado a los recursos ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Semana del lunes 24 al viernes 28 de abril de 2017

SEMANA 10	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Temas 1 del Bloque Temático V.

Semana del lunes 1 al viernes 5 de mayo de 2017
LUNES 1 FESTIVO

SEMANA 11	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Se explicarán los Temas 2 y 3 del Bloque Temático V.

Semana del lunes 8 al viernes 12 de mayo de 2017

SEMANA 12	Horas de clase	Horas de seminario
	0	4

Tema 3 del Bloque Temático V y Bloque Temático VI

Semana del lunes 15 al viernes 19 de mayo de 2017

SEMANA 13	Horas de clase	Horas de seminario
	0	4

Los días 15 y 16 se realizarán las exposiciones de jurisprudencia relativas al seminario nº 2

Semana del lunes 22 al viernes 26 de mayo de 2017

SEMANA 14	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Bloque Temático VII y conferencia relativa a la cooperación judicial en la UE

Semana del lunes 29 de mayo al viernes 2 de junio de 2017. JUEVES 1 Y VIERNES 2 ROMERÍA DEL ROCÍO

SEMANA 15

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Clase dedicada a resolver las dudas del alumnado de cara al examen final

15. HORARIOS Y ESPACIOS

15.1. Horarios de clase

Clases

	Periodo	Días	Horas
Grupo Mañana	Semanas 1 a 14	Martes	de 09:00 a 11:00
	Semanas 1 a 14	Lunes	de 10:00 a 12:00
Grupo Tarde	Semanas 1 a 14	Lunes	de 19:00 a 21:00
	semanas 1 a 14	Martes	de 16:00 a 18:00

Seminarios

	Periodo	Días	Horas
Grupo 1 Mañana	16/05	Martes	de 09:00 a 10:00
	18/04	Martes	de 09:00 a 10:00
	15/05	Lunes	de 10:00 a 11:00
	23/05	Lunes	de 10:00 a 12:00
Grupo 2 Mañana	15/05	Lunes	de 11:00 a 12:00
	16/05	Martes	de 10:00 a 11:00
	18/04	Martes	de 10:00 a 11:00
	23/05	Lunes	de 10:00 a 12:00
Grupo 1 Tarde	15/05	Lunes	de 19:00 a 20:00
	16/05	Martes	de 16:00 a 17:00
	23/05	Lunes	de 19:00 a 21:00
Grupo 2 Tarde	15/05	Lunes	de 20:00 a 21:00
	16/05	Martes	de 20:00 a 21:00
	18/04	Martes	de 20:00 a 21:00
	23/05	Lunes	de 19:00 a 21:00

15.2. Espacios

Clases

Grupo Mañana

Aulario Galileo

Grupo Tarde

Aulario Galileo

Seminarios

Grupo 1 Mañana

Seminarios F. Derecho

Grupo 2 Mañana

Seminarios F. Derecho

Grupo 1 Tarde

Seminarios F. Derecho

Grupo 2 Tarde

Grupo 2 Tarde

16. TUTORÍAS

16.1. Horarios

Nuria de la Cinta Arenas Hidalgo (Prof. Coord.)

	Periodo	Días	Horas
Primer semestre	Semanas 1 a 18	Martes	De 12:00 a 14:00
	Semanas 1 a 18	Miércoles	De 12:00 a 14:00

	Periodo	Días	Horas
Segundo semestre	Semanas 1 a 15	Lunes	De 12:00 a 14:00
	Semanas 1 a 15	Lunes	De 16:00 a 17:00
	Semanas 1 a 15	Martes	De 11:00 a 14:00

16.2. Plan de acción tutorial

17. FUENTES

17.1. Bibliografía

17.1.1 Bibliografía obligatoria

Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea C 115, de 9 de mayo de 2008.

17.1.2 Bibliografía recomendada

Bibliografía actualizada al Tratado de Lisboa y disponible en la Biblioteca General de la Universidad de Huelva. Las obras con fecha de publicación más reciente aparecen en primer lugar.

Mangas Marín, A; Liñán Nogueras, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Tecnos (8º edición), Madrid, 2015.

Gutiérrez Espada, C.: La Unión Europea y su Derecho. Trotta, 2015.

Bou Franch, V.: Introducción al Derecho de la Unión Europea. Cívitas, 2014.

Alcaide, J; y Otros: Curso de Derecho de la Unión Europea. Tecnos, 1º edición 2011, 2º edición, 2014.

Linde Paniagua, Bacigalupo, Fuentecaja: Principios de Derecho de la Unión Europea, 6º edición, Colex, 2012.

Alonso García, R.: Sistema Jurídico de la Unión Europea. Cívitas, 2011.

Aldecoa Luzárraga, F.; Guinea Llorente, M.: La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. Marcial Pons, 2010.

Sánchez, Victor M; y Otros: Derecho de la Unión Europea. Huygens editorial, 2010.

En inglés:

-Woods, Watson: Steiner and Woods: EU Law, Oxford University Press, 2012.

-Barnard, C: The Substantive Law of The EU, The four freedoms, Oxford University Press, 2013.

17.2 Bases de datos

17.3 Páginas webs

<http://www.europa.eu>

17.4 Otras fuentes

18. RECURSOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL

Se hará un uso habitual de la herramienta moodle donde el alumnado podrá hacer un seguimiento de la asignatura, encontrará materiales de estudio y la explicación de los trabajos propuestos. No se entregará ningún trabajo escrito en papel sino a través de este espacio online donde la Profesora calificará cada uno de los ejercicios.